



# Resolución Directoral

N° 033 - 2019 DE/ENAMM

Callao 22 ENE. 2019

Visto el Memorándum N° 005-2019/ENAMM/OCAL, de fecha 11 de enero del 2019, cursado por el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

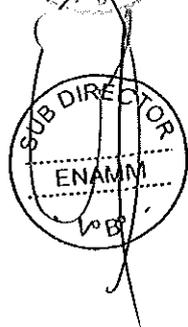
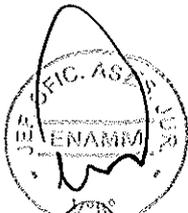
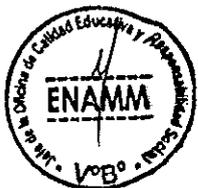
Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario", precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta.

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, nombra al Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia como Presidente del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Marina Mercante en la Especialidad de Máquinas y al Ingeniero Carlos BORJA García, agregarle la Jefatura de Máquinas.

Que, en tal sentido, es de vital importancia proceder a la actualización de los miembros del Nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas.

De conformidad con el establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la ENAMM y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR,** el Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Presidente del Comité
Ing. MMN Carlos BORJA García Director Académico de Pregrado y Jefe del Programa de Máquinas	Miembro del Comité
Ing. Alberto Enrique GUERRERO Manrique Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, innovación y Educación a Distancia	Miembro del Comité
Ing. Químico Walter Jesús SANCHEZ Casimiro Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social	Miembro del Comité
Mgtr. María Elena CALERO Cerna Secretaria Académica de Pre Grado	Miembro del Comité
E/C Rossana Matilde DIAZ Cajahuaringa Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 242-2018 DE/ENAMM de fecha 07 de agosto del 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774

